

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

|            |                                                       |
|------------|-------------------------------------------------------|
| Proceso    | Incidente de Desacato                                 |
| Accionante | Yeiner Yesid Murillo Mosquera<br>C.C. Nro. 1001026641 |
| Accionado  | NUEVA EPS S.A                                         |
| Rad. Nro.  | 05001 31 05 024 2023 00108 00                         |
| Decisión   | Auto Pone en Conocimiento<br>Ordena Oficiar           |

En el trámite incidental de la referencia, se pone en conocimiento la respuesta emitida por la **NUEVA E.P.S S.A**, remitida a esta dependencia judicial el 24 de enero de 2024, documento en el cual se informa que al validar con el área técnica de salud se informó sobre las gestiones realizadas para dar continuidad al cumplimiento del fallo de tutela entre ellas el servicio de TRANSPORTE AEREO NO ASISTENCIAL autorizado y direccionado a la empresa Expreso Viajes y Turismo para el asistir a citas programadas en el mes de enero de 2024.

Informa además que, con relación al servicio de paquete de ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO en la ciudad de Medellín, fue autorizado para asistir a citas programadas en el mismo mes; brindado a través de la empresa Expreso Viajes y Turismo

Atendiendo a lo manifestado por la NUEVA EPS S.A, de manera previa a decidir el trámite incidental, el juzgado ordenará oficiar a la empresa EXPRESO VIAJES Y TURISMO, para que informe sobre el servicio prestado durante el mes de enero al accionante Yeiner Yesid Murillo Mosquera identificado con C.C. Nro. 1.001.026.641 y/o las novedades encontradas en la prestación de dicho servicio.

En consecuencia, el Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** PONER en conocimiento respuesta allegada por la NUEVA E.P.S S.A el día 24 de enero de 2024 al correo electrónico institucional.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la empresa EXPRESO VIAJES Y TURISMO para que, en un término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente



## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

providencia, informe al despacho sobre los servicios de alojamiento y transportes contratados por la NUEVA EPS S.A para garantizar los servicios de salud que requiere su afiliado YEINER YESID MURILLO MOSQUERA identificado con C.C. Nro. 1.001.026.641, deberá informar los servicios que se han prestado durante el mes de enero de 2024 y si el contrato celebrado con dicha entidad, es por evento o cubre toda la vigencia 2024.

Comuníquese y Cúmplase,

**Mábel López León**

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f1f2eef0d603517a609e34341ca9c443979e81515fcbdbf7a605a164c29db4**

Documento generado en 26/01/2024 02:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>